

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: CIERRE DE CONVENIO MINISTERIALES
SIN DEVOLUCIÓN DE DINERO
CONVENIOS 2025**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00692/2026

DOÑIHUE, MARTES, 14 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

- Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Decreto Alcaldicio N°: 02677, declara alcalde a Don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028 de la comuna de Doñihue.

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta N° 0767 de fecha 13 de marzo de 2025, que aprueba convenio denominado "Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud".
- Resolución Exenta N° 0763 de fecha 13 de marzo de 2025, que aprueba convenio denominado "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial Chile Crece Contigo".
- Resolución Exenta N° 0761 de fecha 13 de marzo de 2025, que aprueba convenio denominado "Programa Espacio Amigables para Adolescentes".
- Monto del Presupuesto Asignado y Código SISREC:

1. \$ 94.771.770, 8288-2025.
2. \$ 29.050.120, 7861-2025.
3. \$ 15.000.000, 7041-2025

Reintegrase cero pesos a la Tesorería General de la República, por concepto de saldo no utilizados.

DECRETO

1- APRUÉBASE, el cierre de convenios mencionados debido a su término en la ejecución administrativa, técnica y financiera.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
rx_resolutividad	Digital	Ver		
Ficha proyecto_Resolutividad	Digital	Ver		
RX BIOPSIOSOCIAL	Digital	Ver		
Ficha proyecto_BioPsicosocial	Digital	Ver		
RX_ESPACIO AMIGABLE	Digital	Ver		
Ficha proyecto_ESPACIO AMIGABLE	Digital	Ver		

BAG/RON/CMAO

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21734948&hash=16b4a>